

## LA TELEVISIÓN ESPAÑOLA\*

### INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

*Carmen Gómez Mont\**

---

*Resulta difícil desconocer que la televisión española se vuelve un punto de referencia para América Latina. Durante el período franquista nuestra televisión y de forma especial la mexicana (películas) contó con una audiencia considerable en España, mientras que para América Latina los programas culturales de Televisión Española (TVE) mejoraron la oferta televisiva latinoamericana. Hoy el sistema audiovisual hispano entra en una fase de renovación y reestructuración importante al crearse la televisión privada y las autonómicas, estos cambios modifican también la esencia de la televisión pública. Desde el punto de vista de la forma, en el presente informe se podrán apreciar modalidades televisivas que se asemejan a ciertos casos de la latinoamericana; hay normas como la autonómica que resultan interesantes por su singularidad y que coinciden -hasta cierto punto- con la propuesta latinoamericana de crear televisiones regionales, más ligadas a la pluralidad y a la diversidad de la cultura local. Desde el punto de vista del contenido, se sabe que existe un intercambio considerable de programas entre una entidad y otra. América Latina se vuelve un factor de relación económica, política y cultural para España importante; España cobra, asimismo, un nuevo valor político y cultural frente a nuestra región. La internacionalización de la televisión a través de redes de satélites y el intercambio de programas a nivel mundial serán factores que acercarán a los sistemas audiovisuales de una región y de otra, sin olvidar el peso decisivo que representa tener un pasado histórico y una lengua en común.*

#### EL SISTEMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOL

El origen del sistema televisivo español se remonta los años 60 con el gobierno de Franco. Durante estos años su política creó un modelo televisivo que crecería bajo dos controles: el administrativo y el de la

libertad de expresión. Rosario de Mateo y Joan M. Corbella afirman que el "Estado trató de controlar a los medios masivos por medio de leyes y medidas regulatorias y, en muchos casos, a través de la propiedad y de la administración de los medios"<sup>1</sup>.

Realmente los primeros giros se dieron de forma más clara hasta la muerte de Franco al iniciarse en 1975 el período de transición. Sin embargo sólo cuando se aprobó el Estatuto de Radio y Televisión en 1980 pudo apreciarse una política de cambio significativa. En dicho estatuto se fijaba la titularidad del Estado sobre la televisión, se le concebía como un servicio público "esencial" pero, sobre todo, se hablaba del inicio de una política de descentralización.

La televisión española está formada por cuatro modalidades: la *televisión pública* (TVE-1 y TVE-2), la *televisión privada* ( Antena 3, Tele 5 y Canal Plus), las *televisiones autonómicas* (TV 3 y Canal 33 de Cataluña, ETB-1 y ETB-2 del País Vasco, Canal Sur de Andalucía, TVG de Galicia, Canal 9 de Valencia y Telemadrid de Madrid) y, finalmente, las *nuevas redes en gestación* entre las que hay que contar a las televisiones locales, el vídeo comunitario, la televisión por cable y las transmisiones vía satélite.

Hoy día la televisión española debe contemplarse como un medio de comunicación que en menos de una década ha sufrido transformaciones importantes en su estructura técnica, operativa, de programas y de audiencia. Al igual que el resto de las televisiones europeas, el sistema de televisión español ha tenido que terminar con el monopolio de la televisión pública, justificado tantos años por la escasez de frecuencias electromagnéticas. La llegada de la microelectrónica al terreno de la comunicación ha facilitado la creación de nuevos canales de difusión; estas innovaciones han repercutido, sobre todo, en el terreno audiovisual posibilitándose así la creación de modalidades televisivas que por años quedaron restringidas en Europa. Para los efectos de esta investigación conviene señalar dos fórmulas que son de importancia en España: el surgimiento de las televisiones autonómicas y el de las televisiones privadas.

Vale la pena recordar que la apertura del audiovisual va a coincidir con la reconstrucción política española. Al morir Franco se dio un período de transición; pero la actuación del gobierno socialista de Felipe González ha sido también fundamental, sin dejar de considerar el ingreso del país a la Comunidad Europea; cada uno de estos factores marcará de alguna manera la evolución de la televisión.

No hay duda de que la televisión española cuenta con un abanico de posibilidades tecnológicas que la colocan en una línea de avanzada: televisión vía herziana, televisión de señal codificada (Canal Plus), televisión por cable y televisión vía satélite, sin olvidar que, aproximadamente, el 50 por ciento de los telehogares cuenta con una

videograbadora. El teletexto y el videotexto son ya de importancia aunque aún incipiente el segundo. España es, después de Gran Bretaña, el segundo país en consumo televisivo en Europa; se calcula el consumo medio diario en 207 minutos<sup>2</sup>.

La publicidad desempeña un rol determinante en la nueva gestación del sistema televisivo español; opera en dos modalidades: 1) la publicidad clásica y 2) el patrocinio. Los canales que se financian con la publicidad son: los dos canales públicos estatales, los dos canales privados: Antena 3 TV y Tele 5 (Canal Plus recibe el 90 por ciento de sus ingresos de los abonados) y ocho emisoras autonómicas.

Cuadro No.1.  
**Volumen de Publicidad en la Televisión Española  
1992**

Concepto	Horas
Publicidad	3403
Autopublicidad	2 459
<b>Total emisión</b>	<b>5 862</b>

Fuente: *Media Planning en Cine y Teleinforme*, Abril '93

Según la Federación Nacional de Empresas de Publicidad en 1992 la inversión publicitaria en medios de comunicación -en general- fue de 1,265 000 pesetas, lo que representa un incremento del 11.4 por ciento respecto a 1991. De este gasto, la televisión absorbe el 36.3 por ciento -es decir- 211 mil 236 millones de pesetas, lo cual equivale a un 3.5 por ciento más que en 1991<sup>3</sup>. Para tener un contexto más amplio de interpretación hay que recordar que España es uno de los países de la Comunidad Europea que más invierte en dicho sector.

En términos globales, según estas mismas fuentes, en 1992 se generaron 1,430 mensajes publicitarios incluyéndose la autopublicidad, esto equivale a una proyección de 140 días completos de anuncios sin parar.

A fin de comprender de forma más cabal la estructura del sistema televisivo español resulta imprescindible considerar ciertas referencias históricas.

## RETEVISION

La Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION) fue creada por Real Decreto el 19 de mayo de 1989 (BOE, 20 de mayo). Sus funciones consisten en gestionar la transmisión de señales televisivas (TVE, televi-

siones autonómicas y televisiones privadas) así como señales radiofónicas en régimen de competencia. Después de Telefónica, es la segunda red española de comunicación.

RETEVISION explota, entonces, la red herziana de teledifusión y se encarga del mantenimiento de emisoras y repetidoras. Su mayor reto radicará en lograr la reunificación de la red herziana de televisión en España; los puntos más difíciles de convencer: Cataluña y El País Vasco quienes, como se verá más tarde, cuentan con una red de difusión propia. RETEVISION es controlada por un Consejo de Administración que cuenta con 11 miembros y un presidente nombrado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones<sup>4</sup>.

Como puede apreciarse RETEVISION intenta poner una lógica a la extensión de las comunicaciones radiofónicas y televisivas españolas, sin su existencia la proliferación del audiovisual y de las televisiones autonómicas podrían favorecer el caos.

## LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESTATAL (TVE)

La televisión pública -creada en 1956 y primera experiencia de la televisión española- se constituyó hasta la muerte de Franco en monopolio. Hoy cuenta con dos canales de difusión a nivel nacional quedando integrada dentro de la organización de Radio y Televisión Española (RTVE).

En 1980, al promulgarse el Estatuto de Radio y Televisión Española, se estableció que RTVE tendría el monopolio de la televisión bajo el control del Parlamento. En un principio dicho ente televisivo contó con un apoyo económico de parte del Estado de quien dejó de percibir dinero a partir de 1990; desde entonces su única fuente de ingresos proviene de la publicidad. Por otro lado, el monopolio de la televisión pública terminó al aprobarse la Ley de Televisión Privada en 1988.

La televisión pública, sin poder aún definir sus nuevas funciones frente a la llegada de las televisiones privadas, compite frente a ellas perdiendo el rumbo. Sin embargo TVE-1, el primer canal de la televisión española a nivel nacional cuenta aún con el mayor "rating"; vale la pena subrayar que durante 1992 el programa que logró mayor de audiencia, superando los nueve millones de telespectadores, fue dirigido por Paco Lobatón: *¿Quién sabe dónde?* A fin de tener una idea más clara de la política de TVE debe considerarse que Lobatón ha sido contratado por dos años y que cobrará por semana 2,5 millones de pesetas si supera una cuota de pantalla del 41 por ciento, pero si llega al 50 por ciento podría cobrar 5 millones de pesetas por semana<sup>5</sup>.

Otra política del canal estatal ha consistido en ofrecer tecnologías de información novedosas para el usuario, una de las más atractivas y

que le ha valido un incremento en la audiencia se refiere a la televisión interactiva. Según *Cine y Teleinforme* la TVE ha sido una de las pioneras en introducirlo a nivel mundial por medio del Telepick (unidad que se conecta al televisor y que dispone de un teclado para interactuar con el emisor vía telefónica). Con dicho "modem" el espectador opina en debates y encuestas, concursa o bien recibe información adicional por impresora; hay unos diez programas diarios que ya transmiten bajo esta modalidad y se espera que próximamente un 80 por ciento de la parilla de los dos canales públicos estatales generalicen su uso. Entre los programas de mayor "rating" que utilizan esta innovación: *El precio justo*, *Uno, dos tres* (concursos), *El príncipe valiente* (dibujos animados), *Viéndonos*, *Objetivo indiscreto* (humor), *El menú de cada día* (gastronómico), *Quién sabe dónde*, *Pasa la vida* (servicio público)<sup>6</sup>.

Cuadro No. 2

### La Audiencia de la Televisión Española 1992

Canal de Televisión	Audiencia (Porcentaje)
TVE	50.2
Privadas	33.2
Autonómicas	16.2
Total	99.6

Fuente: Fundesco. Comunicación Social, Informe Anual, 1992

Ecotel, al clasificar los 100 primeros programas de la televisión, muestra que TVE acapara los 25 de mayor audiencia del año y aparece en la lista 83 veces; a fin de contar con una referencia más amplia, Tele 5 coloca 12 programas en esta misma lista mientras que Antena 3TV sólo 57.

La mayor crítica que se hace a estos canales: la falta de calidad en gran parte de la programación, la proliferación de temáticas banales o de tono sensacionalista así como el nivel de violencia de algunos programas informativos.

## LAS TELEVISIONES AUTÓNOMICAS

La idea de que las comunidades autónomas españolas contaran con producciones propias de televisión tomó fuerza al morir Franco. Algunas televisoras habían empezado a realizar producciones propias dentro de la red del sistema de Televisión Española, lo que les permitió

capacitar paulatinamente a su personal en la línea administrativa y de programación de lo que serían los futuros canales autonómicos.

Este tipo de televisiones surgieron al iniciarse la década de los ochenta en ciertas comunidades autonómicas españolas con una finalidad específica: fomentar el pluralismo, generar un canal para la normalización de la lengua (cuando no se habla el castellano), potenciar la creatividad de la sociedad, formar un tejido social solidario así como posibilitar el reencuentro con una auténtica autonomía popular inquietada por desarrollar su cultura<sup>8</sup>. Uno de los puntos de mayor importancia se refiere al equilibrio que se busca ante la sobrecarga de programas provenientes de la televisión central.

Al tener estas primeras experiencias como base y al comprobar que en las diversas localidades españolas existe una demanda por canales propios de televisión, se hizo llegar una solicitud a las Cortes Generales de Madrid en diciembre de 1981.

En 1982 Euskal Telebista del País Vasco empezó a emitir y TV3 de Cataluña lo hizo en 1983. En efecto las televisiones vasca, catalana y la gallega más tarde, es decir, en 1985 formaron las primeras experiencias. Simultáneamente se aprobó la Ley del Tercer Canal, mismo que permitía la creación de un canal de televisión en ciertas comunidades autonómicas. Estas nuevas televisiones seguirían recibiendo, además, los dos canales nacionales de la televisión pública TVE-1 y TVE-2.

Salvo los casos de Cataluña y del País Vasco que por haber sido los primeros canales pudieron construir su propia red, el resto de las comunidades con televisión autonómica utiliza la red de RETEVISION para difundir programas.

Desde el punto de vista económico, dichos canales aún no son rentables. Operan con apoyo del presupuesto público (el contribuyente) y de su misma comunidad, además de utilizar a la publicidad como una fuente más de ingresos. Para TV3, por ejemplo, ésta representa un 75 por ciento de sus ingresos.

Los medios de comunicación autonómicos están organizados en Corporaciones de Radio y Televisión y combinan actividades de los dos medios: ya sean nacionales o regionales<sup>9</sup>. En 1983 el Parlamento Catalán aprobó la Ley de creación de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV).

Las televisiones autonómicas realizan algunos programas de calidad, sobre todo lo que respecta a informativos, documentales y culturales. No obstante han caído, al igual que las otras modalidades televisivas, dentro de la carrera por ganar audiencia y, a cambio de esto, reducir la calidad de su programación.

Las televisiones autonómicas cuentan con iniciativas de operación conjunta; para ciertos temas se han unido a fin de facilitar coproducciones e intercambios regionales de programas. A fin de im-

plantar una cierta lógica a las iniciativas de cooperación entre las diversas comunidades que cuentan con sistemas de televisión se creó la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), cuya función es "establecer políticas comunes para la compra de programas, producción de series, retransmisiones deportivas e intercambio de información". Entre los programas co-producidos están: "Olé tus vídeos", "Entre Amigos", "Verano de Estrellas", "Gala Expo' 92" y el "Joven Picasso".<sup>10</sup> Algunas de ellas, como es el caso de ésta última, abordan temáticas universales buscándose entonces su comercialización a nivel internacional. FORTA ha ayudado a establecer ciertas lógicas de operación comunes a todas las televisiones autonómicas; la publicidad es uno de los casos más claros ya que a través de dicha coordinación el cliente sólo hace una sola gestión para estar presente en las seis cadenas.

Las televisiones autonómicas han logrado ciertos acuerdos importantes como la difusión en exclusiva de los encuentros del campeonato de la Liga de Fútbol hasta 1997/98.

Hasta 1992 las autonómicas contaban con una audiencia global que fluctuaba entre el 16.5 % y el 17% , sin embargo su área de difusión cubre la casi totalidad del territorio español, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 3  
**Televisión Autonómica**  
**Área de Difusión ,1992**

Televisora	Millones de habitantes
TV3 Cataluña	10
Canal Sur Andalucía	9
Telemadrid	7
Canal 9	5
TV Galicia	3.5
Euskal Telebista	3
<b>Total</b>	<b>37.5</b>

Fuente: Cine y Teleinforme, Dossier TV1992, octubre de 1992.

A pesar de que estos sistemas televisivos han intentado satisfacer demandas específicas de cada comunidad, se afirma que "los principios que han inspirado a los programadores obedecen a un modelo tradicional caracterizado más bien por la dependencia que por la autonomía".<sup>11</sup> Su mayor carencia: no representa la pluralidad social ni ha creado hasta la fecha un modelo televisivo adecuado a los intereses políticos, sociales y culturales de las autonomías.

## OTROS PROYECTOS TELEVISIVOS EN GESTACIÓN

### *Las televisiones locales*

Las televisiones locales surgieron como una respuesta al monopolio de la televisión estatal. Fue una réplica de Cataluña y el País Vasco, anterior a la idea de las autonómicas. Su propósito era contar con producciones propias a nivel regional. La pionera de ellas fue TV *Cardedeu* que en 1979 inició de forma experimental. Su política: la producción propia (65 por ciento del total), con énfasis en la difusión de informaciones locales. Hasta hoy no están reguladas; su número total hasta 1992 era de 450.<sup>12</sup>

Actualmente las televisiones locales se han extendido por todo el país y difunden por ondas hercianas y por cable llegando su radio a cubrir la zonas sobre la que están ubicadas.

Las televisiones locales pueden ser municipales, privadas y mixtas, de asociaciones, culturales y de amigos. Las emisiones en la mayoría de los casos son irregulares (ciertos días de la semana, ante ciertos eventos, con o sin publicidad) y se ligan a eventos locales, por ejemplo, fiestas, deportes, informativos y cultura.

Las principales televisiones locales están asociadas en la Federación de Televisiones Locales de Cataluña que agrupa, según las regiones, a varias emisoras: Cataluña (60), Islas Baleares (22), Andalucía (90), País Vasco (7), Valencia (12). Se ha creado también otra asociación que se enfrenta a ésta: La Asociación de Televisiones Locales, misma que representa a 25 emisoras de toda España. El 30 de octubre de 1992 se formó una nueva: La Coordinadora Estatal de Televisiones Locales con el fin de presentar un frente único y solicitar una legislación para el sector.<sup>13</sup>

### *El vídeo comunitario*

El vídeo comunitario y el sistema de televisión por cable (en proyección) se encuentran estrechamente unidos. Según la revista *Mediapouvoirs* para entender esta futura relación habría que analizar detalladamente cómo surge el vídeo comunitario en Andalucía.

En 1982 y por iniciativa de unos jóvenes, se unen varios telehogares por medio de cables a fin de que los vecinos vean gratuitamente películas rentadas en un vídeo club. La idea fue creciendo, se unieron barrios enteros de la periferia de la ciudad y de las ciudades vecinas. Se tiene así el principio técnico y operativo de un sistema de televisión por cable. El gobierno no quiso detener esta posibilidad pues la contempló como un derecho para comunicar ideas y opiniones. De esta forma puede decirse que el gobierno autorizó el vídeo comunitario, los programas colectivos y la cable-distribución al quedar protegidos por el artículo 20 de la constitución relativo al derecho de la libertad de

expresión (sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla en 1986 y Tribunal Supremo).<sup>14</sup> Con el tiempo se fue generando una programación propia, además de los cuatro o cinco filmes que se proyectaban. No pagaban derechos de autor. Se empezó a hacer así una producción comunitaria con un equipo sencillo de vídeo: fiestas de flamenco, promoción de eventos locales o fiestas de barrio.<sup>15</sup>

Este proyecto fue anterior al surgimiento de las televisiones autonómicas, mismas que frenaron su desarrollo. Es interesante considerar esta modalidad ya que de aquí podrían derivar, en un futuro, los sistemas de cable de España donde el caso de las televisiones locales representaría, también, una experiencia digna de consideración.

Hoy día se cuentan más de 500 vídeos comunitarios que cobran al abonado entre 800 y 2 000 pesetas por recibir una programación más variada que la de la televisión. Los géneros más solicitados: películas, dibujos de animación y telenovelas.

A pesar de que el proyecto podría ser una variante más para crear una oferta audiovisual diversa en el país, la mayoría de estos vídeos son pirateados y de mala calidad pues se difunden con un formato de VHS. No obstante es necesario explicar que dentro de dicho sector se ha formado un grupo de empresarios que se han preocupado por legalizar el material que proyectan; entre sus objetivos está transmitir informaciones y programas de entretenimiento de calidad. Más adelante se hablará de su caso.

El 17 de noviembre de 1987 entró en vigor la nueva ley de propiedad intelectual a fin de que este sector pagara derechos de emisión a los propietarios. Se fundó también la Federación Anti-piratería (FAP) que frenó en parte el fraude de las grandes compañías de Hollywood. La FAP consideró que en 1992 hubo pérdidas por 3 000 millones de pesetas, calculándose el pirateo -sobre el total de material que circula- entre un 10 y 15 por ciento. Esta misma Federación informa que las comunidades donde la piratería tiene una baja incidencia son: Asturias, Castilla, León, Aragón y Cataluña. Andalucía es un punto de alta incidencia; se estiman 350 emisoras que programan sin autorización, según sus propios informes medio millón de andaluces ven diariamente una película emitida ilegalmente.<sup>16</sup>

En 1991 formaron una asociación las 20 empresas más serias: AESDICA. A raíz de varias iniciativas se han empezado a recibir señales vía satélite y de emisoras privadas (Galavisión, TTL Plus, BBC, RAI Uno, Eurosport, Sky One y Screensport)

### *Televisión por Cable*

Sin ser una modalidad específica aún, el proyecto de la televisión por cable se perfila ya en España al analizar los casos de las televisiones locales y del vídeo comunitario. A pesar de haber existido varios

intentos por formar el sistema, un notable retraso en la reglamentación ha frenado un avance definitivo en esta línea.

Existen 400 emisoras en toda España, no obstante son tratadas como "alegales". Se calcula que dos millones de hogares están conectados a una red de televisión por cable. Ofrecen una media de 15 a 20 canales, algunos sistemas tienen producción propia (es decir local) que se traduce en una hora de emisión o en un canal exclusivo. La cuota de enganche fluctúa entre las 6 000 y 10 000 pesetas. Se pagan abonos dependiendo de la oferta televisiva cuyo costo es de 1 000 y 2 000 pesetas.<sup>17</sup>

Los grupos más serios están asociados a AESDICA y pagan derechos de autor. Están esperando la Ley de la Televisión por Cable para impulsar más sus empresas. Se espera que esta Ley se presente ya concluida en diciembre de 1993. (Ver anexo 2)

#### *Televisión de Alta Definición*

La participación de la televisión española dentro de la modalidad de televisión de alta definición debe contemplarse en dos momentos: el primero corresponde a adquisición de técnicas y tecnologías de base y el segundo a una participación más directa (investigación y producción) dentro del proyecto de la Comunidad Europea.

Desde 1982 RTVE se interesó por la televisión de alta definición. En 1987 con la colaboración de Sony se produjo el primer programa: "Cuyo nombre es Barcelona". En 1988 se adquirió la unidad móvil para la producción de programas.

En 1990 la televisión española consolidó su posición al adherirse al grupo europeo Visión 1250 y crear el Consorcio Español para el Desarrollo de la Televisión Europea de Alta Definición (CETEAD) con 18 empresas participantes en los distintos grupos de trabajo del proyecto Eureka 95. En 1991 se incrementó la producción de programas experimentales y participa en producciones europeas; en 1992 demostró su capacidad de producción al generar una versión de los Juegos Olímpicos Barcelona '92 en alta definición para ciertos países de Europa y Japón. El grupo que se encargó de crear dichos programas se llamó Barcelona 1250 firmándose un convenio de colaboración entre RTO'92, RETEVISION, Pesa Electrónica y RTVE. Se hizo con la norma europea HD-MAC.<sup>18</sup>

El proyecto europeo de alta definición ha sido frenado varios veces por los británicos en 1993, por otro lado se espera la propuesta estadounidense que podría reducir considerablemente los costos de transmisión de la imagen digital. La Comunidad Europea intenta, sin embargo, lanzar a nivel comercial su propuesta contra la estadounidense, en este sentido, se espera nuevamente una guerra de mercados.

## LAS TELEVISIONES PRIVADAS

En 1988 se aprobó la idea de introducir la televisión privada en España, estableciéndose en 1989 su correspondiente Ley. Su mayor innovación: la puesta en marcha de tres nuevos canales: Antena 3 TV, Tele 5 y Canal Plus.

La televisión privada busca financiarse a base de la publicidad. Este factor determinará el perfil de cada canal así como el tipo de programación que se ofrece en cada uno de ellos. La excepción es Canal Plus al contar con un sistema de abonados.

Algunos grupos de comunicación españoles y extranjeros son propietarios de cada uno de estos canales (ver anexo 1). La Ley establece determinaciones en cuanto a la propiedad a fin de evitar la concentración y estimular el carácter plural del medio. Por esta razón se prohíbe que una compañía, o bien, un concesionario tenga una participación mayor del 25 por ciento (ver anexo 1). Asimismo señala que ningún grupo o compañía podrá participar en más de un canal.<sup>19</sup>

Con políticas bien definidas desde un principio por la Ley de la Televisión Privada (1989) se determina el carácter que debe privar en el renglón de la programación de las nuevas televisiones españolas: un 15 por ciento de producción propia, un 40 por ciento de programación proveniente de la Comunidad Europea. Pero las televisiones privadas aún no se hacen a la idea de existir buscando, desde este punto de vista, llenar hasta 18 horas de transmisión por día y por canal. Ante la rapidez con que han proliferado los canales de la televisión, una presencia fuerte de programas provenientes de Estados Unidos y Japón así como la ausencia de programas locales lo suficientemente atractivos para ganar audiencia, la televisión española se ha concretado a asumir la misma dirección que buena parte de las televisiones del mundo: llenar espacios para vender tiempo a la publicidad. Razón que explica la política que rige la selección de ciertos programas: variedades, mesas redondas (ante la ausencia de recursos para otro tipo de producción), películas de calidad cuestionable, informativos y, sobre todo, interminables horas de concursos.

Debe considerarse también que ante la proliferación de canales derivó, lógicamente, una mayor demanda de programas. Según un informe de FUNDESCO en cuatro años se ha pasado de 26.400 horas/año de emisiones a través de dos canales nacionales a 68.249 horas/año transmitidas por 13 canales públicos y privados.<sup>20</sup>

Paralelos a la creación de canales privados de televisión aparecieron ciertos factores, algunos consecuencia de la introducción al sistema televisivo de tecnologías de información: la fragmentación de una audiencia que había permanecido fiel a la televisión estatal y la introducción de la competencia a nivel local, nacional e internacional. A

estos elementos habría que sumar la explotación de ciertas innovaciones tecnológicas que creaban un concepto diferente en torno a la audiencia: la videograbación y la proliferación de videoclubes así como el uso indiscriminado del "zapping" televisivo.

## REDES SATELITALES; EL CASO HISPASAT

En España operan tres tipos de redes vía satélite:

1) Sociedad Europea de Satélites (privada y poseedora de los ASTRA)

2) Eutelsat que controla los satélites del mismo nombre y que en 1994 lanzará una nueva generación, los Europesat

3) Hispasat, sistema de satélites español del que se hablará más adelante.

Cesar Vacchiano, director comercial de Telefónica, afirma que los siguientes canales se pueden recibir en España vía satélite:

- 2 canales públicos

- 3 canales privados

- 8 públicos autonómicos

- 198 emisoras locales

- 996 instalaciones de señal comunitaria de pago según zonas, equivalente a 1,600 000 abonados

- 36 canales de distribución gratuita vía satélite (con un único canal en castellano: Galavisión y 20 canales que requieren el pago de una cuota y un decodificador de señales)<sup>21</sup>

Los canales que se reciben en España en castellano son:

Cinemanía y Documanía (Canal Plus) en el satélite Astra, Galavisión en Panamsat, Euronews y TVE Internacional por Eutelsat.

En 1990 el Gobierno Español encargó la fabricación de HISPASAT a la compañía francesa Matra-Marconi. Estos satélites (de difusión directa y que pueden ser captados por pequeñas antenas de 40 y 50 cm) fueron lanzados por el sistema francés Ariane en septiembre de 1992 (Hispasat 1-A) y en julio de 1993 (Hispasat 1-B). El primero empezó a ser operativo en enero de 1993 mientras que el segundo lo hizo 20 días después de haber sido lanzado (22 de julio de 1993).

Las misiones de ambos satélites son muy similares: comunicaciones, transmisión de datos y distribución de señales de televisión. Situados a 70 kilómetros de distancia uno de otro, sobre la costa del Atlántico, a unos 300 kilómetros de la costa brasileña, será posible recibir sus señales sin tener que orientar de forma precisa las antenas caseras. El Hispasat 1-B permite duplicar hasta 16 canales los servicios fijos de transmisión. Duplica los canales militares y garantiza la difusión directa de cinco canales de televisión, más los tres de Hispasat 1-A (es decir,

ocho en total). No obstante debe contemplarse que según lo estipulado por los acuerdos internacionales deberán de permanecer tres en reserva y utilizarse sólo cinco de los ocho. Una de las novedades radica en la posibilidad de emitir dos canales de televisión para transmitir de Europa a América (Hispasat 1-A) y de América a Europa (Hispasat 1-B).<sup>22</sup>

Dos de los canales de televisión que ofrecen los satélites han sido cedidos a la televisión pública española, quedando tres que podrían ser solicitados por las compañías privadas de televisión. Hay que considerar, como se ha dicho ya, la posibilidad de explotar dos canales más dentro del ámbito extracomunitario con cobertura americana; éstos ya han sido otorgados a RTVE. Las concesiones se hacen por diez años, renovables por el mismo tiempo. Las emisiones deberán iniciarse a los 3 meses de haberse recibido la concesión<sup>23</sup>.

El interés de la televisión española por crear una demanda de programas se ha hecho constatar desde fines de 1993, cuando irrumpe en la televisión privada mexicana programas como el *Juego de la Oca* y *Farmacia de Guardia*. Ambos, con un alto "rating" dentro de la misma península, mostraron resultados positivos durante los primeros meses de su difusión por Televisión Azteca.

Televisión Española cuenta con un canal internacional de difusión: *Canal Internacional* de TVE. Los satélites que utiliza son el Eutelsat II-F2 para Europa y Norte de África e Intelsat V-F II para América. Sus primeras emisiones se iniciaron en diciembre de 1989 haciendo llegar actualmente sus programas a países de Europa, África y de América. Difunde 17 horas diarias y los gastos son asumidos por TVE.

El tipo de programas que exporta son informativos, entretenimiento y cultura, programación que deriva en su totalidad de TVE-1 y TVE-2.

Los canales que se emitirán a América serán: *El Canal Internacional de TVE y Línea América* en prueba desde abril de 1993. La señal irá codificada y servirá a 150 instituciones educativas afiliadas a la ATEI (Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana). La programación de la televisión educativa se hará en Madrid produciendo 2 mil horas de programas realizados por todas las instituciones afiliadas. España financia el proyecto con 300 millones de pesetas que servirán para desarrollar la infraestructura comunicacional entre América y España.<sup>24</sup> Según cifras oficiales el conjunto de los dos satélites, los elementos para construir un tercero de reserva, los lanzamientos y los centros de control en tierra han costado a España unos 56 mil millones de pesetas. Los Hispasat han costado más de 8 mil millones de pesetas cada uno.

La Ley de Televisión Vía Satélite permite optar por más de un canal. En caso de ser propietario de una cadena generalista, la sociedad durante el primer año no podrá repetir vía satélite más del 30 por

ciento de su programación terrestre. A partir del segundo año este porcentaje se reduce al 15 por ciento; la publicidad no podrá superar el 10 por ciento del total de horas de programación no los 10 minutos por hora de emisión.<sup>25</sup>

## CONCLUSIONES

Los datos presentados en este informe han tenido como fin observar y entender el rumbo que ha tomado la televisión española durante la última década. Sería muy limitado afirmar que el modelo televisivo español terminará siendo una réplica del modelo estadounidense, como ha sucedido ya con numerosas televisiones del mundo. Existen premisas que conviene analizar antes de sacar conclusiones apresuradas.

España, antes de establecer un modelo definitivo de televisión, abre su espectro audiovisual a la experimentación explotando diversas modalidades tecnológicas y de programación. Se consolida, así, paulatinamente su infraestructura tecnológica y -por otro lado- se refleja la capacidad de su sistema económico para adaptarse a las tensiones que requiere una industria audiovisual madura a nivel interno y competitiva al exterior; a este período de transición corresponde el panorama descrito en este estudio.

El análisis de la televisión española resulta interesante por varios motivos, uno de ellos la rapidez con la que se ha asimilado a cambios económicos, políticos y sociales acontecidos durante los últimos quince años en España. Conviene afirmar, sin embargo, que ante la proliferación de canales se encuentran buenos y malos resultados a pesar de que tienden a predominar estos últimos. Esta carencia debe de encontrar una explicación si se analiza desde la revolución que vive la televisión europea en general y la crisis que dentro de este movimiento le toca a España. Sería, sin embargo, un error ubicarse dentro de una postura extrema, ya que precisamente el carácter experimental de la televisión, entendido también como un momento de transición, la coloca dentro de una dinámica de movilización permanente y de constante rectificación. En efecto, la experimentación puede ser el propósito que defina con mayor precisión el estado actual de dicha televisión; experimentación en cuanto a los contenidos, la operatividad, el financiamiento, la participación del público y la internacionalización.

Un factor digno de atención se refiere a la proliferación de frecuencias. Para España ha significado la gestación de canales diferentes ante el viejo monopolio de la televisión estatal. Se crea así un marco muy amplio para la investigación de la oferta y de la demanda de géneros y contenidos pero, también, para su reiteración. Con frecuencia el resultado es una banalización generalizada. Hasta hoy la creativi-

dad y calidad de la programación han permanecido en un renglón secundario. Deben contemplarse con mayor detenimiento los ejemplos de las televisiones autonómicas de donde puede derivar una nueva conceptualización de televisión pública y plural. A pesar de que no se han alcanzado los objetivos señalados hay ciertos resultados de interés. Otro factor fundamental es la proliferación de escuelas de comunicación en el país que bien que mal forma escuelas de producción y el presupuesto asignado por la Unión Europea para privilegiar al audiovisual y dentro de él a la creatividad.

Francia y Alemania han lanzado ya con el canal ARTE un llamado de atención, que tendrá sus consecuencias no sólo dentro de la línea de la producción audiovisual europea sino para la formación de un nuevo concepto de televisión cultural.

España presenta dos vertientes que son también de interés y que en la actualidad impulsan el perfil de lo que será su televisión; la primera se relaciona con el proyecto audiovisual europeo y el segundo le abre una enorme perspectiva de colaboración con América Latina al introducirse con Hispasat en la red de satélites propios.

España busca, al igual que la mayoría de las televisiones europeas, afianzarse en el futuro partiendo de la adquisición de modernas tecnologías y de una competitividad que debe encontrar eco a nivel internacional. A pesar de que en el dominio de la producción privada la televisión española y en sí la europea (salvo el caso de la británica) no tienen la trayectoria que la latinoamericana, cuentan con importantes elementos ligados a un interés cultural que la colocan dentro de las primeras líneas de discusión.

En España, al igual que en el resto de Europa y en algunos países de América Latina debe entenderse que *la televisión del futuro* ya es una realidad creada por la proliferación de periféricos (videocassetas, canales de pago, canales temáticos, televisión vía satélite, videocámaras y videodiscos) en un porcentaje considerable de los televidentes. Por esta razón debe quedar claro lo que se entiende cuando se habla de televisión, si se hace referencia al concepto clásico (televisión herziana y de canales generalistas) o bien si se entiende por televisión a este conjunto de aparatos que conforman una red inmensa de posibilidades: es decir, canales temáticos e interactividad de señales.

La llegada de la televisión española vía satélite será importante para América Latina porque se recibirá, no a través de series, sino de canales directos de televisión. Se abrirá, también, la posibilidad de cooperar en materia educativa con un país que comparte una lengua y una cultura. Este nuevo espacio audiovisual iberoamericano será, igualmente, importante para España al adentrarse en temas y producciones educativos donde tiene una relativa experiencia y desde donde la mayoría de los países latinoamericanos han formado ya una escuela.

No hay duda que el enlace de ambas regiones mediante frecuencias satelitales directas marcará una nueva etapa en la historia de cada una de las televisiones de la región.

## ANEXOS

ANEXO No. 1

### Panorama de las Televisoras Españolas

#### CÁDENAS PÚBLICAS DE TELEVISIÓN

##### RTVE

Radiotelevisión Española, S.A.

Establecimiento Público que gestiona dos cadenas nacionales:

TVE 1 y TVE 2 y 17 centros regionales de producción

Accionistas y participación: 100% RTVE (Estado Español)

Cobertura:

TVE 1: 100%

TVE 2: 98%

##### Canales

###### TVE 1

Televisión Española 1

Fecha de creación: 1956

###### TVE 2

Televisión Española 2

Fecha de creación: 1965

#### TELEVISIONES AUTONÓMICAS

##### Televisión de Catalunya, S.A.

Fecha de creación: marzo de 1983

Accionistas y participación: Corporación Catalana de Radio y Televisión, único accionista de la sociedad

Cobertura: Cataluña, País Valenciano y Baleares

Porcentaje de programas de producción propia: 60%

Canales: TV3 y Canal 33 (desde septiembre de 1989)

Ambos se difunden en lengua catalana

##### Televisión de Galicia, S.A.

Fecha de creación: abril de 1985

Canal: TVG

Difunde en gallego

Número de empleados: 459

Cobertura: Galicia

Porcentaje de programas de producción propia: 45%

##### ETB

Euskal Telebista, S.A.

Fecha de creación: junio de 1982

Canales: ETB 1 (lengua vasca)

ETB 2 (lengua castellana)

Capital social y reservas: público

Accionistas y participación: Gobierno Vasco

Número de empleados: 550

Cobertura: Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y provincias

límites (3 millones de personas)

Porcentaje de programas de producción propia:

ETB-1: 65%

ETB-2: 55%

##### Canal Sur

Televisión de Andalucía

Fecha de creación: 1989

Canal: Canal Sur

Difunde en castellano

##### Televisión Autonomía Madrid, S.A.

Fecha de creación: 1989

Canal: Telemadrid

Difunde en castellano

Cobertura: Comunidad de Madrid

Porcentaje de programas de producción propia: 40.20% sobre el total

##### Televisión Autonómica Valenciana, S.A.

Fecha de creación: 9 de octubre de 1989

Canal: 9

Difunde en valenciano y castellano

Cobertura: comunidad valenciana

CADENAS PRIVADAS DE TELEVISION

*Antena 3 de Televisión*

Fecha de creación: diciembre 1989

Canal: Antena 3

Difusión en castellano

Centro emisor principal: Madrid

Número de empleados: 1, 150

Cobertura: nacional

Porcentaje de programas de producción propia: 51%

Accionistas y participación:

Renuir: 25%

Prensa Regional 25%

Corpoban 25%

Otros 25%

*Gestavisión-Tele 5*

Fecha de creación: marzo 1990

Canal: Telecinco

Centro emisor: Madrid

Distribución del capital: (mayo 1990)

Javier de la Rosa 25%

Fininvest 25%

ONCE 25%

Ángel Medrano 15%

Otros 10%

*Canal Plus, Sociedad de Televisión*

Canal: Canal Plus

Fecha de creación: septiembre 1990

Centro emisor: Madrid

Distribución del capital: (junio 1990)

Canal Plus 25%

Prisa (El País) 25%

Banco Bilbao Vizcaya 15%

Grupo Financiero March 15%

Caja Madrid 5%

Bankinter 5%

Grucysca 5%

Eventos 5%

Fuentes: *Dossiers de l'Audiovisuel*, "Les chiffres clés de la télévision en Europe", No. 34, Nov-Dic 1990, Paris, págs: 12 y 13.

*Campaña* (Radio y Televisión), Anuario 1993, Madrid, págs: 12-49-61

ANEXO No.2

Sistemas de Televisión por Cable  
España, 1993

Empresa	Número de canales	Programación propia	Número de abonados
TV Costa Blanca (Torrevieja, Alicante)	16	2 canales	No disponible
Cosistel (Elche, Alicante)	18	4 hrs/día	12 000
Crevisión (Crevillente, Alicante)	16	4 hrs/día	2 800
Movitel (Cartalla, Alicante)	13	7:30 hrs/día	1 200
Elda Comunicaciones (Elda, Alicante)	16	2 canales	4 200
Televideo Novelda (Novelda, Alicante)	17	2 hrs/día	1 500
Calví 2 000 (Santa Ponça, Mallorca)	24	No disponible	3 100
Tele Cable Menorca (Mahón, Menorca)	21	No disponible	1 000
Jerez de la Frontera	24-60 (fibra óptica)	sin emitir	No disponible
Zaragoza	10	1 canal	No disponible
T.D.C. (Sanlúcar de B. de Cádiz)	20	2 canales	4 832
Granatur Tv	12	1 canal	900
Cabledis (Guipúzcoa)	20	5 hrs/día	600

Empresa	Número de canales	Programación propia	Número de abonados
T.D.C. Huelva (Huelva)	18	3 canales (teletexto)	No disponible
Huivic, S.A. (Huelva)	22	programación propia	600
Teleón (León)	16	4 hrs/día	7 000
Canal Cero (León)	16	12 hrs/día	6 500
D.T.C. de Arnaldo (la Rioja)	21	programación propia	400
Córdoba	20	2 canales	12 000
Málaga	20	2 canales	25 000
Sevilla	20	No disponible	3 500
Valencia	20	No disponible	8 000
Fuenlabrada (Madrid)	14	No disponible	1 000
Vídeo antena (Murcia)	No disponible	No disponible	No disponible
Vicosat de Mula	18	2 canales	No disponible
Tele Bullas (Murcia)	24	1 canal	No disponible
Cartagena Comunicaciones (Murcia)	12	3 hrs/día	1 000

Empresa	Número de canales	Programación propia	Número de abonados
Teledistribución Totana (Murcia)	16 canales	Programación propia	No disponible
Mundicable	16 canales	1 canal	1 500
Spot Electrónica	16 canales	Programación propia	800

Cuadro de elaboración propia según información de *Cine y Teleinforme*, abril de 1993, págs 11 y 12

#### ANEXO.No. 3 Las infraestructuras audiovisuales

#### ESPAÑA Número de receptores en el país

*Televisión*  
15 330 000 aparatos.  
x 1000 = 398/1000

*Videograbadoras*  
4 500 000 aparatos.  
x 1000 = 116/1000

*Número de hogares con televisión por cable*  
400 emisoras de cable que llegan a 2 000 000 de hogares

*Televisión locales:* 450 emisoras

*Vídeos Comunitarios:* 500 emisoras

*Número de antenas satélite*  
1 400 000 hogares  
x 1000 = 36/1000  
(Audiencia máxima de 3 millones de personas)

*Señales de televisión de peaje (Canal Plus)*

480 695 abonados  
x 1000 = 12.4/ 1000

Población: 38 473 000 habitantes.

Fuentes:

Corbella, Joan M. *La Comunicación Social a Catalunya, 1981-1991. Una década de canvis.* Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1992.

*Cine y Teleinforme*, Madrid, octubre de 1992.

De Mateo, Rosario y Joan M. Corbella. "Spain" in *The Media in Western Europe, The Euromedia Handbook*, Euromedia Research Group, Ed. Bernt Stubbe Ostergaard, Sage Publications, Surrey, 1992.

S/N "Televisión: Alta Indefinición," *FUNDESCO, Informes Anuales. Comunicación Social*, Madrid 1992.

Asociación Nacional de Industrias Electrónicas, *Cine y Teleinforme*, abril 93  
*El País, Anuario 1992*, Madrid 1993.

\* Esta investigación fue realizada durante un período sabático en la Universidad Autónoma de Barcelona (Centro de Estudios Olímpicos, bajo la dirección de Miquel de Moragas), gracias a una beca otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid.

\* Este informe es parte del proyecto *Televisión Global y Juegos Olímpicos*, la experiencia de Barcelona '92, del Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad Autónoma de Barcelona, dirigido por Miquel de Moragas, Nancy Rivenburgh y Jim Larson.

\*\*Coordinadora del Posgrado en Comunicación, Universidad Iberoamericana.

<sup>1</sup> De Mateo, Rosario y Joan M. Corbella, *Spain, The Media in Western Europe, The Euromedia handbook*, Euromedia Research Group, Ed. Bernt Stubbe Ostergaard, Sage Publications, Surrey, 1992, pág.193

<sup>2</sup> *Cine y Teleinforme*, MIP-TV '93, *España: feroz competencia por las audiencias en un sistema televisivo "adolescente"*, Madrid, abril de 1993, pág.6

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 7

<sup>4</sup> Bustamante, Enrique y J.M. Salaün, *España, cruces puntuales y soberanía nacional*, en: *Telecomunicaciones y audiovisual en Europa, encuentros y divergencias*, E. Bustamante ed., Contextos de Telecomunicaciones, Fundesco, Madrid 1990, pág. 36

<sup>5</sup> *El País*, *Lobatón cobrará en dos años un fijo de 260 millones*, según Comisiones Obreras, Barcelona, 2 septiembre de 1993

<sup>6</sup> *Cine y teleinforme*, MIP-TV '93, *Televisión Española es de nuevo la presencia más importante de España en el MIP-TV*, Madrid, abril '93, pág. 20

<sup>7</sup> *Cine y Teleinforme*, MIP-TV '93, *España, feroz competencia por las audiencias en un sistema televisivo "adolescente"*, Madrid, abril de 1993, pág.6

<sup>8</sup> PSC-PSOE, *Una política de comunicación per a Catalunya*, Ed. PSC, Barcelona, mayo de 1986, pág. 18.

<sup>9</sup> De Mateo-Corbella, Op. Cit., pág. 200

<sup>10</sup> *Cine y teleinforme*, *Dossier-TV, Forta: la estrella es el joven Picasso*, Madrid, octubre 1992, pág. 20

<sup>11</sup> PSC-PSOE, Op. Cit., pág. 19

<sup>12</sup> *Cine y Teleinforme*, *Dossier-TV, Panorama de la televisión en España*, Madrid, octubre de 1992, pág.6

<sup>13</sup> *Cine y Teleinforme*, MIP-TV '93, *La televisión local: de la utopía a la realidad*, Madrid, abril 1993, pág. 17

<sup>14</sup> Bustamante, Enrique y J.M. Salaün, *España: cruces puntuales y soberanía nacional en: Telecomunicaciones y audiovisual en Europa*, Bustamante ed., Contextos de Telecomunicaciones, Fundesco, No.5, Madrid, 1990.

<sup>15</sup> S/N, *Le modèle artisanal des réseaux câblés: le cas andalou*, *Mediaspouvoirs*, Paris, juillet-aout 1989, págs.119-120

<sup>16</sup> *Cine y Teleinforme*, MIP-TV '93, *¿Qué intereses se esconden en la postergación de la ley del cable?* Madrid, abril de 1993, pág. 11

<sup>17</sup> *Cine y Teleinforme*, *Dossier-TV, Panorama de la televisión en España*, Madrid, octubre 1992, pág.5

<sup>18</sup> *Cine y Teleinforme*, *Dossier TV, Panorama de la televisión en España*, Madrid, octubre de 1992, pág.6

<sup>19</sup> De Mateo-Corbella, Op. cit., pág. 204

<sup>20</sup> S/N, *Televisión de alta indefinición: Comunicación Social 1992: Informe Anual*, Fundesco, Madrid, 1992, pág.83

<sup>21</sup> *Cine y Teleinforme*, *España, feroz....* Op. cit., pág. 8

<sup>22</sup> Pastor, Carles *Lanzado con éxito del Hispasat 1-b, segundo satélite español de comunicaciones*, *El País*, Barcelona, 23 de julio de 1993

<sup>23</sup> IPMARK, *El Gobierno aplaza un mes el concurso de los canales del satélite Hispasat*, Madrid, 1-15 de Julio de 1993, pag. 19

<sup>24</sup> *Cine y Teleinforme*, *Comienza la lucha por la tv de pago vía satélite: Hispasat, contra las cuerdas*, Madrid, abril de 1993, pág. 9

<sup>25</sup> IPMARK, Op. cit.